

LA FAMILIA EN ALLO (Navarra)

José Ramón Macua

Etniker-Navarra

El presente trabajo se ha realizado en la localidad navarra de Allo. Contiene las respuestas a las preguntas del cuestionario *Guía para una encuesta etnográfica*, elaborado por José Miguel de Barandiaran. En el Apartado I, *Grupo Doméstico, La Familia*, se desarrollan las preguntas 105 a 121; en el mismo Apartado y Grupo, en las *Relaciones entre esposos*, se contemplan las preguntas 122 a 132.

La villa de Allo está situada dentro de la Navarra Media occidental, justo al pie de Montejurra. El terreno es llano con elevaciones de escasa importancia. Los ríos Ega y Mayor son las vías fluviales más importantes. Su medio de vida ha sido la agricultura y en menor medida la ganadería. La población se agrupa en torno al núcleo urbano siendo escasas las viviendas dispersas.

I. GRUPO DOMÉSTICO. FAMILIA

Palabras usadas para designar la familia, el parentesco y la parentela

En Allo, los tres términos -familia, parentesco y parentela- se han empleado y aún se usan para designar a los individuos que componen una unidad familiar, si bien el segundo es menos frecuente que el primero y tercero.

El término *familia* es el más usado y sus componentes son quienes están vinculados en primero y segundo grado de consanguinidad, esto es, padres e hijos, abuelos y nietos, hermanos y tíos, sobrinos y primos carnales.

El mismo concepto de familia abarca también a parientes que lo son a partir del segundo grado, pero suele anteponerse el cuantitativo "algo". Ejemplo: "Somos algo familia porque tu padre y el mío eran primos carnales".

El concepto de *parentela* es empleado para englobar a todos los parientes comprendidos entre el primero y tercer grado de consanguinidad. Ejemplo: “Se reunió toda la parentela en el funeral del abuelo”.

El término *parentesco* es ya menos frecuente, y se usa para manifestar de una forma indefinida o genérica, que entre dos o más personas existe consanguinidad, pero sin concretar en qué grado: si bien hay que entender que será lejano, o apartado de la familia troncal.

En Allo, no se utilizan los términos “tío abuelo” o “sobrino nieto”, sino que en su lugar se dice que una persona es “tío segundo” o “sobrino segundo”.

Tampoco se usan los conceptos de “primo hermano” o “tío hermano”, ya que estos son considerados primos y tíos “carnales”.

Existe otro concepto que es el de *contraparientes* y que se emplea para nombrar de una manera genérica la relación existente entre dos familias que han emparentado mediante la unión matrimonial de un miembro de cada una de ellas. Esto sin perjuicio de llamar suegro, yerno, nuera, y cuñado a los miembros más allegados y que respectivamente lo sean.

Cabe añadir aquí los términos *consuegro* y *concuñado*, dentro del concepto general de los contraparientes. Son consuegros los padres del esposo para los padres de la esposa y viceversa y concuñados son indistintamente los hermanos del marido para los hermanos de la mujer.

Grados de parentesco, orden guardado en las ceremonias familiares y duración de las marcas de duelo

Los grados de parentesco que se conocen son tres, que coinciden con los de consanguinidad y cuyo orden queda establecido en función de su proximidad a la familia troncal.

Así, en el primer grado se incluyen los componentes del núcleo familiar, esto es: padres e hijos.

En el segundo van incluidos abuelos y nietos, y los tíos, primos y sobrinos carnales. Pero los abuelos y quizá algún tío soltero pueden ser considerados como parientes en primer grado cuando conviven bajo el mismo techo que padres e hijos.

El tercer grado abarca a los tíos y primos segundos, bisabuelos, biznietos, tatarabuelos, etc.

Otro género muy particular de parentesco, -antaoño relativamente frecuente y hoy en extinción-, era el de ser hijo o hermano *de leche*. Se establecía esta relación cuando un niño a quien su madre natural no podía amamantar por falta de leche, era criado por otra mujer que había procreado por las mismas

fechas y estaba en disposición de hacerlo. Lógicamente, esta situación era más frecuente entre las familias ricas o en buena posición, que podían costearse el sustento de la nodriza, si bien también entre los pobres se hacía por solidaridad. (No perdamos de vista que la alimentación específica para lactantes que sustituyeron o complementaron a la leche materna, no aparecieron hasta muy avanzada la década de los sesenta).

La relación de estos niños y sus padres y hermanos de leche fue siempre buena, conservando por lo general y pese al paso de los años un vínculo recíproco de amistad, considerado en muchas ocasiones como genuinamente familiar.

Respecto al orden que guardan los parientes en las ceremonias familiares tales como bodas, bautizos, cantamisas, primeras comuniones, etc, nuestros informantes se manifiestan en el sentido de que no todos eran iguales, pues se concedía prioridad a los más allegados y de entre estos a los más ancianos por su condición de tales.

Cuando fallecía una persona sus familiares adoptaban ciertas manifestaciones externas de duelo, que se hacían más o menos rigurosas de acuerdo con el grado de consanguinidad mantenido con el difunto. En la casa de éste, se cubría el escudo familiar, -donde lo hubiera- con un paño negro, durante el primer año de defunción, o mientras el viento no se encargara de tirarlo; y al engalanar los balcones de la casa para las procesiones que tenían lugar en ese plazo, se colocaba un crespón negro en el centro de los cubrecamas o banderas.

Pero aquí nos interesa más señalar aquellas marcas de duelo que afectaban a los familiares del difunto y su duración en función al grado de parentesco. Pues bien, hay que decir que el luto afectaba a hombres y mujeres, si bien no con el mismo rigor porque aquellos lo llevaron de una forma más relajada.

Los varones se enlutaban por el fallecimiento de padres, esposa, hijos y hermanos, durante el primer año de fallecimiento. Pero su señal de duelo solo era manifiesta en el traje, digamos que de vestir o de domingo, pero nunca en el de faena o de diario. Ni tampoco cuando permanecían en casa. La señal consistía en un fajín de tela negra sobrepuesto en la manga izquierda de la blusa o la americana. Posteriormente se sustituyó por un botón forrado de negro, prendido en la solapa, y si se utilizaba corbata -cosa poco frecuente- ésta debía ser negra.

Los signos de duelo se hacían mucho más patentes en las mujeres que vestían de negro riguroso durante tres años tras el fallecimiento de los padres, del marido, o de algún hijo y hermano. Muchas ya no volverían a vestir de otro color en su vida porque se *te juntaba un pariente con otro y luego no te ponías de color porque re encontrabas rara, hecha un judas*, manifiesta una informante. Y otras, pasado ese tiempo iban *de alivio* durante otro año, vistiendo en tonos grises, morados o discretos estampados en blanco y negro.

Por los abuelos, tíos y sobrinos llevaban luto durante un año. El luto en la mujer era obligado tanto en la calle como en casa. Todavía en los años veinte



Mujeres de luto riguroso con velo para salir de casa, 1933.

y treinta del pasado siglo las mujeres se cubrían la cabeza con un pañuelo negro cuando salían de casa. Si la salida era a la iglesia, sustituían el pañuelo por un velo o mantilla. Esta costumbre se mantuvo vigente hasta casi los años setenta.

Tanto para hombres como para mujeres, el duelo por un familiar allegado no terminaba con el atuendo, sino que iba más allá, trascendiendo a sus relaciones sociales y comportamiento externo, ya que al menos durante el primer año vivían ajenos por completo a bailes públicos, actos cívicos de las fiestas patronales y otras diversiones. Una informante reconoce haber prohibido a su hija, todavía niña, subir a cantar en el coro parroquial durante más de un año, tras matarle un hijo en la última guerra civil.

Nombres de pila. Nombre familiar o apellido. Nombres con los que se conoce a las personas. Apodos. Apellido de la mujer casada

Cuando tenía lugar el nacimiento de un niño/a, frecuentemente se recurría al “Calendario Zaragozano” y se le imponía el santo del día. Otras veces había algún interés especial en ponerle el nombre de algún miembro de la familia, vivo o fallecido recientemente.

A lo largo de los años y de las familias, ha habido de todo, pero en muchas casas eran reacios a poner a un hijo el nombre del padre o a una hija el de la madre. Argumentaban que para diferenciarlos, al referirse a ellos, los más jóve-

nes teman que cargar con un diminutivo que en muchos casos arrastran hasta muy mayores.

Por el contrario había una norma no escrita que reservaba a la abuela paterna la elección del nombre del primer hijo varón de un matrimonio y generalmente elegía un nombre familiar.

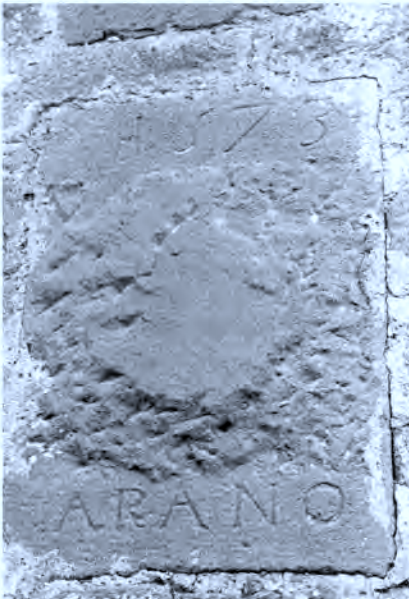
También las familias acomodadas eran más propensas a perpetuar la memoria de sus antepasados, traspasando los nombres de sus progenitores a las nuevas generaciones. Conocemos algún caso concreto en que los abuelos dejan en su testamento alguna pequeña donación a los nietos portadores del nombre familiar.

Por último destacar otra tendencia, ya desaparecida, de imponer los nombres de los patronos de la Villa, que son Cruz o Crucita, y Magdalena.

Seguidamente vamos a estudiar la evolución que han sufrido los nombres de pila de los vecinos de Allo a través de los siglos y a la luz de algunos documentos que hemos manejado.

Siglo XIV. Entre los hombres destacan estos: Pero, Martín, Ferrant, Johan, Ferrando, Diago, Alfonso, Domingo, Miguel, Pedro, Pascoal, Sancho, Fortún, Semeno, Yenigo, Gonçalo, y Nicolai.

Y entre las mujeres sobresalen: María, Toda, Sezilia, Elvira, Theresa, Gracia, Semena, Hurraca, Ferranta y Catalina.



Escudo antiguo (s. XVI) y escudos de construcción reciente.

Siglos XVI y XVII. Nombres femeninos: María, Anna, Fermina, Isabel, Jerónima, Magdalena, Joana, Catalina, Lorenza, Ambrosia, Angela y Fausta.

Nombres de varón: Jhoan, Miguel, Pedro, Martín y Joseph son los que aparecen con mayor insistencia, seguidos de Domingo, Esteban, Jorge, Sebastián, Gregorio, Iñigo, Baltasar, Beltrán, Francisco, Jerónimo, Bartolomé, Ramiro, Diego, Fausto, Gaspar, Phelipe, Cristóbal y Fermín.

Siglos XVIII y XIX. Durante este periodo el abanico de nombres, tanto masculinos como femeninos, es mucho más amplio que en siglos precedentes y si entonces ocurría que unos pocos se repetían con insistencia, ahora sucede lo contrario, siendo la variación mucho mayor a la vez que menos repetitiva.

Enre los nombres masculinos destacan: Pablo, Ignacio, Jesús, Andrés, Martín, Migel, Pedro, Joan, Josef, Ángel, Tomás, Antonio, Vicente, Manuel Eusebio, Cruz, Phelipe, Gregorio, etc.

Nombres femeninos: María, Joana, Ángeles, Petra, Magdalena, Inés, Margarita, Teresa, Jacinta, Isabel, Jesussa, Dolores, Manuela, Rosario, Esperanza, etc.

Observamos en este grupo de los siglos más inmediatos la afinidad de sus nombres con los que utilizamos en la actualidad; si bien ahora es más frecuente encontrarlos formando nombres compuestos: José Ángel, Luis Antonio, María Ángeles, Juan Mari, etc.

Hay en Allo otra forma, todavía hoy muy usual, de llamar a las personas por su apodo o mote, que la mayor parte de las veces provienen de antepasados familiares pero que *heredan* sus descendientes: Pelaire, Tejedor, Feo, Ganaduros, Pelayo, el Gallego, el Francés, Santiaguín... Nuestros informantes estiman que salvo rarísimas excepciones, esta práctica no molesta a las gentes, quienes tal vez por la fuerza de la costumbre acaban por encontrarla normal.

Con respecto al apellido, los vecinos en general desconocen casi todo sobre él: origen, formación, significado, procedencia, escudo de armas, etc. aunque también es cierto que en los últimos años se ha despertado en algunas familias cierto interés por recuperar su identidad perdida y sus remotas raíces. Así nos consta que son varios los hogares que ostentan en lugares bien visibles los escudos de sus apellidos familiares, realizados en talla policromada, vidriería, pergamino, piedra, etc.

Veamos ahora la evolución que han sufrido los apellidos en Allo desde el s. XIV hasta nuestros días:

En el **siglo XIV** son muy frecuentes los siguientes: Périz, Lópiz d'Areyllano, Martiniz, Semeniz, García de Diacastieylo, Del Portal, Peylletero, Périz d'Areyllano, García de Sesma, Gil, Martiniz de Diacastieylo, Ortiz, Ochoa, Ossava, Anzín, Ferrándiz, Yguzquiza, García d'Oteyça, D'Arróniz, De Lana, De Mendigorría, De Andión y De Baigorri.

Analizando su formación observamos que existen tres tendencias:

- a) Nombres de aldeas, lugares o villas de Navarra, algunas de las cuales hoy no son sino despoblados. Ejemplo: Anzin, Averin, Andión, Baigorri...
- b) Transformación del nombre en apellido posponiendo la partícula *-íz*. Ejemplo: Pero-Pérez, Martín-Martíniz, Semeno-Seméniz, Ferrando-Ferrándiz.
- c) Conjunción de las dos formas precedentes, interponiendo la preposición *-de* (apostrofada si la palabra siguiente comienza con vocal), que determina el lugar de origen.

Ejemplo: Pérez de Morentin, Lópiz d'Areyllano, García de Sesma, etc.

Siglos XVI, XVII y XVIII. En la documentación correspondiente a este periodo, los apellidos que más se repiten son: García, Mauleón, Arano, López, y Ossaba. (En mejor o peor estado se conservan todavía los escudos de los tres primeros en otras tantas casas de la Villa). Otros apellidos que también aparecen con frecuencia son Torres, Gil, Pérez de Arellano, Hernández, Acedo, Royo, Las Peñas, González, Ximénez, Esparza, Iñigo, Chocarro, Martínez de Arizala, Pérez de Eguía, Ramírez, Roldán, Merino, Ysaba, Urra, Cenicero, Phelipe, Martínez, Oteyza, Ortiz, San Martín, Maqua, Sesma, Villarreal, Díaz, Oñate, Ossés, Garnica, Arbizu, De Allo, Luengo, Ruiz y Morrás.

Una característica muy frecuente, sobre todo en los siglos XVII y XVIII es el empleo de apellidos precedidos de la preposición *-de*, que indica procedencia. Ejemplo: Juan de Arano, Pedro de Las Peñas, Fausto de Ossaba, Diego de Ortiz...

Siglos XIX y XX. En esta época los apellidos más corrientes resultan ser los siguientes: Alonso, Aramendía, Arellano, Azcona, Díaz, Echeverría, Femández, Ganuza, Garnica, Garraza, Hermoso, Iñigo, Lainez, Larraona, Lizasoain, López, Macua, Martínez, Montoya, Ochoa, Osaba, Pérez, Portillo, Roncal, Ruiz, Salanueva, Sesma, Soria, Urra, Vergara y Zaldueño.

En el censo de 1981 los apellidos más citados son por este orden:

1. *Martinez*, 84 veces (34 de primero y 49 de segundo). Pero si añadimos a éste los *Martinez de Morentin*, que son 21, tendremos que el apellido aparece 105 veces.
2. *Macua*, 80 veces (31 de primero y 49 de segundo).
3. *García*, 77 veces (24 de primero y 53 de segundo).
4. *Iñigo*, 63 veces (30 de primero y 33 de segundo).
5. *Alonso*, 59 veces (35 de primero y 24 de segundo).
6. *Fernandez*, 53 veces (32 de primero y 21 de segundo).
7. *Jiménez*, 48 veces (29 de primero y 19 de segundo).
8. *Montoya*, 46 veces (27 de primero y 19 de segundo).
9. *Hermoso*, 45 veces (28 de primero y 17 de segundo).

10. Ochoa, 41 veces (28 de primero y 17 de segundo).
11. Osaba, 41 veces (19 de primero y 22 de segundo).
12. Perez, 41 veces (30 de primero y 11 de segundo).
13. Echeverria, 37 veces (33 de primero y 4 de segundo).
14. Arellano, 36 veces (29 de primero y 7 de segundo).
15. Azcona, 35 veces (18 de primero y 17 de segundo).

En 1998 los apellidos más frecuentes son:

1. Martínez, 50 veces (20 de primero y 30 de segundo) pero llegan a 76 si añadimos los *Martínez de Morentin*.
2. Alonso, 57 veces (26 de primero y 31 de segundo).
3. Macua, 53 veces (21 de primero y 32 de segundo).
4. García, 48 veces (21 de primero y 27 de segundo).
5. Montoya, 46 veces (20 de primero y 26 de segundo).
6. Hermoso, 41 veces (27 de primera y 14 de segunda. En ellos se incluyen 3 *Hermoso de Mendoza*).
7. Ochoa, 43 veces (29 de primero y 14 de segundo).
8. Fernández, 42 veces (21 de primero y 21 de segundo. También están incluidos 2 *Fernandez de Arca Ya*).
9. Iñigo, 39 veces (13 de primero y 26 de segundo).
10. Pérez, 38 veces (21 de primero y 17 de segundo).

Para concluir este punto digamos que en Allo no ha sido costumbre que las mujeres adopten al casarse el apellido del marido, sino que conservan el de solteras.

Tampoco se ha practicado la costumbre de nombrar a las personas por su nombre, seguido del de su casa; entre otras razones porque aquí las casas -salvo muy raras excepciones- carecen de nombre propio.

Tratamiento usual entre miembros de la familia, con niños de corta edad y con las “almas en pena”

Los hermanos, lo mismo que entre esposos, se *tratan de tú*, esto es, se tuteaban. Las generaciones mayores, por el contrario, exigían a los jóvenes mayor respeto y el consiguiente tratamiento *de usted*; pero en la actualidad este hábito tiende a desaparecer porque solo lo usan algunas personas mayores para referirse a los ancianos. y porque hoy resulta habitual que un nieto tutee a sus abuelos, aceptando como natural lo que hace tan solo unos años hubiera sido motivo de sanción y reprimenda.

Los hijos llamaban *padre* y *madre* a sus progenitores y solo de muy pequeños les decían *papá* y *mamá*. Esta segunda fórmula -sin embargo-, seguía aplicándose en las familias ricas o con pretensión de tales, cuando crecían los hijos; y en la actualidad su uso está mucho más generalizado que en décadas precedentes.

Entre los hermanos se llamaban –y se llaman– por su nombre de pila, lo mismo que a los tíos, abuelos, primos, etc, pero tanto a los tíos como a los abuelos se anteponeía el tipo de parentesco al nombre: tía Julia, abuelo Juan...

A los niños de corta edad se les llamaba con un *chiquito* o *chaval* máxime si se ignoraba su nombre.

Y respecto al formulario para tratar con las “almas en pena”, o con espíritus y genios, hay que decir que aquí son del todo desconocidos pues, que se sepa, nunca nadie trató con ellos.

Se comenta el caso de un tal “Elías el de la Manta” que por los años sesenta y tantos del s. XX decía dormir cada noche con el hacha en la cama porque a veces venían a atacarle “los Cismas”. Pero todos los informantes reconocen su demencia.

Recuerdos históricos de la casa y de la familia. Leyendas relativas a la casa. La casa como morada de almas de antepasados

Recuerdos históricos de la casa y de los antepasados familiares

Aquellas casas de esta villa, pocas ciertamente, que poseyeron un pasado histórico reseñable, ostentan todavía en su fachada ciertos elementos como el escudo de armas, la rejería de sus ventanas o alguna torre rematada en cruz o veleta, que inevitablemente nos hablan de aquel pasado. En su interior se conservan también muebles, objetos y recuerdos que hoy son muy estimados por su antigüedad y por el abolengo que constituyen.

La casa del Mayorazgo es con mucho la que guarda mayor número de recuerdos históricos y familiares. La singular forma de transmisión patrimonial que regía en este tipo de fundaciones, ha permitido a los actuales dueños conservar desde principios del s. XVII hasta hoy, algunos libros familiares en perfecto estado, ejecutorias de hidalguía, árbol genealógico, etc. Además de ciertos muebles de época, poseen una talla del Niño Jesús de Praga o “Niño de la Bola”; una preciosa cruz de piedra sobre basamento cúbico, de estilo renacentista, esculpida en el último cuarto del s. XVI y que perteneció al Humilladero local (propiedad también del Mayorazgo). Por último, guardan con esmero en esta casa un retrato al óleo (107 x 88 cm.) del Licenciado D. Miguel López, fundador de la misma en 1592 y fechado en el año 1605.

También la familia Del Portillo Basterra posee árbol genealógico y en otras casas como la de los Ulíbarri conservan recuerdos vinculados a la familia como ciertos muebles, lámparas y espejos, un cuadro anónimo de la Inmaculada, de mediados del s. XVIII y algún rosario y medallones de nácar.

Otros paisanos mantienen recuerdos familiares como los herederos de Cruz Arana que guardan una talla de la Virgen del Carmen, de finales del s. XVII o principios del XVIII. La tradición familiar sostiene que la imagen había sido mandada

hacer por un antepasado en sus años de alcalde de la Villa, con la idea de regalarla a la Parroquia. Pero al no ser del agrado del vicario, el alcalde decidió conservarla en casa.

Rogelio Nalda, en su casa del Raso guarda una boina de paño rojo bordada en hilo de plata y regalada por la princesa Margarita de Borbón, (primera mujer que fue del pretendiente D. Carlos VII) a D. Pablo Portillo, un coronel carlista antepasado de su madre. La princesa le regaló además una bandera de España con la leyenda *Detente enemigo, el Corazón de Jesús está conmigo*, y que hoy guarda en Zaragoza otro descendiente de D. Pablo. Durante muchos años, tanto la boina como la bandera se lucieron en las multitudinarias concentraciones que cada primavera tenían lugar en Montejurra el primer domingo de mayo.

Hay que advertir que en la actualidad los vecinos de Allo están bastante sensibilizados y son muy respetuosos con el pasado. Y no solamente quienes descienden de familias de abolengo, sino también quienes provienen de casas más modestas e incluso humildes. Ocurre que en la actualidad (salvando el periodo posterior a la última guerra civil y que alcanzó hasta muy avanzados los años sesenta, durante el cual se malvendieron muchos objetos de uso doméstico y familiar, y que tantas veces hemos lamentado), en la actualidad decimos, todo el mundo se siente orgulloso de poder mostrar la cómoda de sus abuelos, una cubierta de cama o unas toallas tejidas por la abuela, o el caldero de cobre, la chocolatera, el arca de roble, la mantelería y otras labores de hilo, un simple abanico o unas fotografías antiguas, y un largo etcétera de elementos que además de formar parte de una cultura ya extinguida, evocan mil recuerdos de la infancia y de nuestros seres queridos.

Leyendas relativas a la casa

Existe junto al pueblo, apenas 1 km en dirección a Arróniz, una cueva excavada en el ribazo, y sobre la que circulaba la leyenda de que a través de galerías y pasos subterráneos la cueva tenía comunicación con algunas de las casas más ricas de esta villa; y en concreto con la de los Jiménez de la calle Mayor. Se dice que por allí escapaban sus moradores en periodos conflictivos tales como guerras y ataques enemigos.

Otra leyenda relativa a cinco de estas mismas casas, digamos que ricas, es la de que se atribuyen el protagonismo de ser poco menos que las fundadoras de la villa. Dicen que cada una de ellas está representada en uno de los cinco castillos que conforman el escudo de la localidad; pero es una leyenda que carece por completo de rigor histórico, toda vez que solo una de estas casas, el Mayozazo, es coetánea al blasón que campea en la Casa Consistorial y que está fechado en 1575. Todas las demás son posteriores a esta fecha.

La casa como morada de los antepasados

Nunca ha sido considerada en Allo la casa como el lugar en donde han de reposar los restos de sus moradores, ni desde luego, morada de las almas de

sus antepasados. En definitiva, la casa no puede ser tenida como santuario familiar.

Eso sí, todo aquello que hace referencia o guarda relación con los familiares fallecidos, es mantenido con sumo respeto. Se procura además mantener vivo el recuerdo de los difuntos que nos son queridos, por medio de oraciones y en ciertas fechas del calendario como la festividad de Todos los Santos y el aniversario o cumpleaños del finado, cuando la familia visita su tumba en el cementerio y ofrece sufragios por su alma en la iglesia.

Y en lo que hace a la casa, también ésta cumple de alguna manera un papel en lo que hace al sentimiento de respeto por los antepasados. Aparte de las oraciones privadas que cada miembro de la familia ofrecía por los difuntos recientes, generalmente al acostarse, cada día al sentarse en la mesa para las comidas, pronunciaban un *Requien cant in pace* (*Requiescant in pace*) al que todos contestaban *Que en el cielo descanse*, cuando se hacía la bendición de los alimentos.

Sentimiento del honor de la casa y de la familia. Solidaridad entre parientes. Cumplimientos, visitas y regalos

El "honor de la casa" no existe, o no se entiende como tal. El honor afecta a los individuos, y por extensión a quienes conviven con ellos; en este caso, la familia. En consecuencia, cualquiera ajeno que falte al público honor de uno de ellos, falta por extensión a los demás, y del mismo modo, cualquier conducta deshonrosa por parte de un miembro del grupo familiar, es sentida como tal por el resto.

A juicio de nuestros informantes, la solidaridad entre parientes, lo mismo que entre amigos o vecinos, era antes muy grande, mayor lógicamente entre familiares por aquello de la *llamada* de la *sangre*.

Pese a la pobreza en que se movían muchas familias, o tal vez por eso mismo, porque un informante ya advierte que es mucho más difícil ser generosos en la abundancia que en la escasez, pese a ello, -digo- las generaciones anteriores fueron en extremo solidarias con las necesidades, desgracias, adversidades y problemas de los demás; y cualquier circunstancia era buena para evidenciarlo. Al matar el cerdo, por ejemplo, había costumbre de enviar un presente -el *mata-puerco*- a los familiares, y como apunta una informante "¡Cuántas veces empezabas a repartir y te quedabas con medio cocho...!"

Estas manifestaciones de solidaridad no ocultaron sin embargo, otras situaciones de desavenencias familiares, casi siempre motivadas por el reparto de la herencia paterna cuando los progenitores morían sin hacer testamento. En casos así se recurría a un consejo de familia compuesto por dos parientes comunes, uno de la rama paterna y otro de la materna, que intentaban reconciliar a las partes, lo que no siempre era posible. Como último recurso se recurría al párroco y con frecuencia, todos sus esfuerzos también resultaban infructuosos. Lo habitual

entonces era que algunos de los hermanos dejaran de hablarse, suspendiendo todo tipo de relación familiar. Semejante situación podía durar muchos años, y a veces, con motivo de Misiones populares, llegaban a reconciliarse.

Otro momento propicio para la reconciliación se daba cuando una de las partes o algún familiar próximo a ellos, estaba en trance de muerte. Reunidos los interesados junto al lecho del moribundo, se lograba al menos el deshielo de las relaciones, cuando no la plena reconciliación.

Respecto a cumplimientos, visitas, regalos y cortesía entre parientes, digamos que de acuerdo con el reparto de las funciones asignadas a cada sexo, este tipo de "detalles" correspondía más a la mujer, que se ocupaba de todos los pormenores en tanto que el marido se limitaba a dejarse ver.

Cohabitación entre parientes. Continuidad del hijo heredero en la casa paterna

El sistema de transmisión patrimonial que regía en los mayorazgos, no se ha dado sino en la casa de este nombre y en otras pocas más, consideradas como "fuertes". En ellas un hijo, generalmente varón y primogénito, era nombrado heredero universal de la casa y de todos sus bienes muebles y raíces, para de esta manera dejar indiviso el mayorío. A la muerte de los padres el heredero pasaba a disfrutar de la herencia familiar, pero estaba en la obligación de mantener en la casa a sus hermanos en tanto que permanecieran solteros, y a pagarles la dote económica que les hubieran asignado los padres en sus últimas voluntades, para cuando tomasen estado. Mientras esta situación se producía, los hermanos colaboraban en la economía familiar: en las labores agrícolas los hombres y en las tareas domésticas las mujeres.

Ya se ha dicho que esta norma tan solo estuvo al uso en media docena de casas, las más ricas de la villa. No obstante, otras familias de mediana posición procuraban dejar la casa a uno de los hijos varones, aunque el resto de la hacienda se repartiera por igual entre los demás hermanos. "La casa para el apellido", se decía. En buena lógica, los padres procuraban repartir su patrimonio, -escaso o abundante-, de una forma equitativa, que incluyera en el reparto tanto a los hijos casados como a los solteros. De esta forma, aunque la casa quedaba para uno, los otros no se veían desamparados; y los solteros permanecían en ella hasta que tomaban estado.

Reuniones de parientes y celebraciones motivadas por fiestas patronales y festejos derivados de ritos de paso. Comunicado de la invitación

Las reuniones colectivas de parientes tenían lugar con motivo de alguna celebración o en *la novedá* de un familiar. Determinadas fechas del calendario como la Nochebuena, y sobre todo las fiestas patronales, constituían un buen pretexto para invitar a los familiares que residían fuera del pueblo.

Las bodas, cantamisas, y también los funerales después del acto religioso, reunían a los familiares en torno a una mesa que se procuraba estuviera bien

provista de alimentos. Las invitaciones eran recíprocas, o las más de las veces ni siquiera se producían, pues ya todos sabían cuándo se celebraban las fiestas y si unos familiares venían aquí, lo lógico era corresponderles acudiendo después a devolverles la visita. Solo en el caso de los funerales, cuando las comunicaciones no contaban con los medios actuales, se enviaba un *propio*, quien con una caballería comunicaba el fallecimiento a los familiares residentes fuera, y el día y hora del sepelio.

Las invitaciones de boda no se han pasado impresas en tarjeta hasta los años cincuenta, en que comenzaron a utilizarlas las familias con mejores recursos. Anteriormente se hacían las invitaciones verbalmente y generalmente las cursaban los mismos novios.

Autoridad de los padres sobre los hijos. Signos de respeto hacia los abuelos, padres y tíos. Duración de la patria potestad y emancipación

La autoridad de los padres sobre los hijos era muy grande mientras estos no fueran adultos, y más relajada desde el momento en que ya eran capaces de tomar sus propias decisiones. Esto no les privaba de consultar con ellos cuestiones importantes, cuando menos mientras estaban solteros o vivían bajo el mismo techo.

Si los hijos estaban casados y domiciliados en otro hogar, podían permitirse contestar e incluso contradecir a la autoridad paterna, pero siempre desde el más absoluto respeto. En estos casos la autoridad paterna tampoco alcanzaba a las mujeres de los hijos, quienes no estaban obligadas a guardarles sumisión aunque sí respeto.

Como norma general, puede decirse que la patria potestad concluía con la salida de los hijos de casa para fundar otra familia, pero no olvidemos que en vida de los padres, sus hijos, muchas veces aunque fueran casados, dependían en gran medida de aquellos, porque con frecuencia la hacienda que trabajaban e incluso la casa que habitaban (que no tiene porqué coincidir con la "troncal"), correspondía a sus progenitores. En estos casos la patria potestad persiste hasta que mueren los padres y consecuentemente, hasta ese momento no puede hablarse de una emancipación absoluta.

En temas de autoridad contaba mucho el carácter de los individuos. Un padre autoritario con un hijo sumiso no tendría nunca problemas de convivencia, pero dos caracteres autoritarios chocarán con frecuencia.

Muchos informantes no dudan en afirmar que era miedo, más que respeto, lo que sentían por sus padres, ya que demasiadas veces los signos de autoridad estaban demasiado ligados al castigo. Y no dudan en afirmar que la confianza entre padres e hijos, y la inversa, era completamente inexistente, aunque muchos excluyen de esta norma a las madres.

El respeto que los pequeños debían a los mayores era pues muy grande, ya fueran los padres, abuelos, tíos o personas mayores en general. y la falta de res-



Día de descanso familiar en el río Ega, 1950.

peto comportaba generalmente un castigo inmediato. Sirva como ejemplo la anécdota que refiere uno de los informantes. Cuenta que en cierta ocasión con motivo del cumpleaños, la abuela invitó a comer a los dos nietos. Sentados ya a la mesa uno de ellos tomó el rallo (botijo) y comenzó a beber agua. Su abuela le increpó:

“¡Demonio, que te vas a empapuzar de agua y no vas a comer!”; La ocurrencia hizo gracia a los muchachos, que si bien de forma disimulada no pudieron reprimir la risa durante un rato. Al notarlo la mujer, y no dudando que se estaban riendo de ella, sin mediar palabra tomó las tenazas del fogón y las arrojó contra uno de los chicos. Este consiguió esquivar el golpe y ambos, de forma precipitada, salieron corriendo escaleras abajo, despidiéndose de esta forma tan poco habitual de la comida de cumpleaños.

Derechos y deberes entre parientes, en cuanto a las personas y en cuanto a los bienes. Sufragio por los difuntos

Los encuestados hacen hincapié en que las relaciones familiares e incluso vecinales que vivieron en su juventud, eran en extremo solidarias. Solidaridad que se hacía más evidente con motivo de alguna desgracia o contratiempo personal o familiar. En estos trances cada cual aportaba de corazón lo que buena mente pudiera servir para remediar el daño o cuando menos para aliviarlo.

De lo expuesto hasta aquí se deduce que muchos comportamientos individuales, familiares o sociales como la hospitalidad, el cuidado a los enfermos, el pago de deudas de parientes o el testimonio a favor de éstos, no se entendían ni como deberes ni como derechos, sino que obedecían más bien a un sentimiento recíproco de fraternidad, compañerismo y solidaridad. La tutela de menores cuyos padres hubieran fallecido, corría a cargo de los abuelos, tíos carnales, o de los hermanos mayores si los tuvieren.

La solidaridad para con los familiares difuntos se manifestaba a través de sufragios y ofrenda de misas y oraciones por el descanso de sus almas; pero esto tampoco era considerado como una obligación, sino como un principio fundamental de la fe católica.

Deberes de los parientes ricos para con los parientes pobres. Deberes para con los parientes emigrados lejos de su casa y pueblo

La opinión de los informantes sobre este particular es que no han existido deberes ni obligaciones talmente entendidas. En todo caso, admiten, habría caridad cristiana o solidaridad. Alguno en particular añade que los parientes ricos tenían para con los pobres "todos los deberes que querían tomarse".

Y con respecto a los emigrantes, tampoco consta que tuvieran algún derecho reconocido por parte de quienes quedaban en la casa.

El patrimonio familiar y su transmisión

Los padres, como dueños de la hacienda familiar, ejercían su derecho a repartirla entre sus herederos, según su particular criterio; aunque como es lógico, prevalecía el sentimiento de equidad y justicia, haciendo iguales a todos sus hijos. Unas pocas casas escapaban a esta norma: aquellas mejor acomodadas cuyos dueños acostumbraban a nombrar un heredero único, al objeto de conservar íntegro el grueso del patrimonio familiar. Ello, sin perjuicio de dotar a los hijos restantes cuando tomaran estado.

En el reparto de la herencia se perseguía siempre que los bienes raíces no salieran del tronco familiar. Así, se han conocido varios casos de viudos/as, cuyos suegros les hacían herederos de la parte patrimonial, pero solo en calidad de usufructuarios. A su muerte, los bienes retornaban a la familia del cónyuge o a los hijos del matrimonio; pero nunca podían venderlos o traspasarlos a los familiares del cónyuge adventicio.

De ordinario, un miembro del matrimonio no puede vender ni permutar todo o parte del patrimonio familiar, sin el consentimiento escrito de su consorte. Con frecuencia, los esposos tienen condominio de los bienes aportados al matrimonio y de los adquiridos con posterioridad, en virtud del contrato matrimonial que suele hacerse en las fechas previas a la boda.

Para el caso de venta de bienes raíces, los familiares de la línea de que procedan pueden hacer uso de su derecho de retracto, dentro de los plazos y con-

diciones que establece la ley, y evitando de esta manera que la hacienda salga del tronco familiar.

Convenciones usuales entre parientes. Relaciones con los criados, peones u obreros

Ya hemos dicho que las celebraciones familiares tales como bodas, bautizos, entierros, y en menor medida también los cumpleaños, eran ocasiones propicias para las convenciones entre parientes; lo mismo que las fiestas de Navidad y las patronales de la Cruz de septiembre.

Por el contrario, no se conocen asociaciones que agrupen a parientes en exclusividad. Pero será bueno decir, aquí que en los últimos años algunos grupos familiares que llevan el mismo apellido han tomado la costumbre de reunirse una vez al año, y celebrarlo con una comida o cena en algún restaurante.

Sobre la relación que la familia mantiene con sus criados, existen entre los informantes personas que conservan grato recuerdo del trato recibido por sus dueños cuando en su juventud sirvieron en sus casas o haciendas. También los hay de la opinión contraria, que aseguran haber sido objeto de trato menos correcto; e incluso no falta quien opina que los criados eran tratados “poco menos que a patadas”.

De la opinión de todos ellos cabe deducir que en la relación dueño/criado o ama/sirvienta, era fundamental el carácter y “la pasta” de los propietarios así como el comportamiento de los empleados.

Y por último, señalar que ya hemos conocido algunos casos de personas que tras pasar buena parte de su vida al servicio de determinada casa, envejecían y morían en ella, siendo queridos y estimados como de otro miembro cualquiera de la familia.

La sucesión entre parientes. Reparto de los bienes. Libertad de testar. Testamento y Últimas Voluntades. El heredero y los demás hijos

Los padres gozan de absoluta libertad para testar, siempre y cuando sean dueños legítimos de la hacienda y no estén disfrutando de ella en régimen de usufructo, por ejemplo. O cuando sus facultades mentales se hallen mermadas.

La sucesión se verifica generalmente por vía testamentaria, si bien, al casar los hijos sus padres suelen adelantarles algunos bienes raíces, muebles y/o inmuebles, que aportarán a su matrimonio, y que les permitirá “empezar a vivir”. Las capitulaciones matrimoniales, en las que se establece la dote que debe aportar cada contrayente, suelen ajustarlas los padres de éstos en las fechas inmediatamente anteriores a la boda.

La norma más extendida es aquella en que los padres, en sus últimas voluntades, procuraban dejar sus bienes repartidos en partes iguales entre sus des-

endientes. Cuando por algún motivo uno de estos quedaba desheredado, ponían en el testamento: “*A Fulano, cinco carlines en los montes comunes*”.

En las familias medias, y mucho menos en las humildes, no se preocupaban por la desmembración de la hacienda, y en la disposición de los bienes más bien primaba el criterio de equidad entre los hijos. Todo lo contrario que en las ricas, donde se establecía el sistema de heredero único. La costumbre proviene al menos de la Edad Media, pues el Fuero General de Navarra solo autorizaba a los hidalgos, ricos hombres y caballeros a partir su hacienda en partes desiguales; mientras que a villanos y labradores les obligaba a distribuirla equitativamente entre sus descendientes. Esto permitía a los pudientes la indivisión del patrimonio y el mantenimiento de la familia troncal durante siglos y generaciones.

En Allo, así ha venido ocurriendo por centurias en el Mayorazgo y en unas pocas casas más, pero incluso en éstas la tradición ha terminado por romperse, como consecuencia de criterios más igualitarios que imperan en nuestros días. No obstante, hasta la penúltima generación, en estas familias se acostumbró matrimoniar a los hijos menores, a quienes previamente se asignaba una dote, con miembros de otras casas con idéntico rango y clase social. Así fuera del pueblo como foráneo.

De esta manera el grueso de la hacienda y la casa troncal quedaban para el primogénito. Se intentaba conservar el apellido, nombrando heredero a un hijo varón (frecuentemente el mayor), para de este modo ir manteniéndolo durante muchas generaciones.

Los padres y los hijos menores permanecían en la casa; los últimos hasta tomar estado y los primeros hasta su fallecimiento. Era obligación del heredero mantener a todos, si bien los hermanos varones participaban en las labores agrícolas y las mujeres en las domésticas.

Cuando casaba el heredero, el nuevo matrimonio se instalaba con los padres en la misma casa y mesa, formando así una familia doble.

En la actualidad es muy frecuente que todavía en vida de los padres se distribuya su hacienda en lotes más o menos iguales, (tantos como hijos) y que luego se sorteen entre estos. Esta modalidad testamentaria les compromete a señalar una renta para el sustento de sus progenitores, o a establecer entre todos cuál será su plan de vida en lo sucesivo, si son capaces de sobrevivir por sí mismos, o si por razones de salud tienen que rotar por temporadas en casa de sus hijos o ingresar en una residencia.

Por lo que respecta a los hijos naturales, nacidos fuera del matrimonio, hay que apuntar la escasa importancia que han tenido en el pueblo, y por consiguiente se ignoran sus derechos e influencia en las disposiciones testamentarias.

Sucesión intestada

El caso de la sucesión intestada ha sido poco frecuente. Cuando ha ocurrido, los herederos procuran ponerse de acuerdo en el reparto patrimonial, distribuyendo los bienes en lotes más o menos iguales, y sorteándolos luego entre ellos. A veces, esta distribución la llevan a cabo entre un hermano del padre y otro de la madre, ya difuntos, quienes actúan de árbitros. Como último recurso, si los interesados no llegan a ponerse de acuerdo, se solicita la mediación del párroco del pueblo. Pero esto tampoco garantiza el arreglo seguro, y de hecho, algunas familias se han conocido cuyos miembros *dejaron de hablarse* por desavenencias en el reparto de la herencia paterna.

Muerto un cónyuge sin otorgar testamento situación del superviviente. Testamento a favor de no parientes

Muerto un cónyuge sin otorgar testamento, el sobreviviente pasa a disfrutar plenamente de todos los bienes, si entre ambos esposos tenían firmado el testamento de hermandad. Pero si no lo había, el sobreviviente administra la hacienda aportada por el otro cónyuge aunque solo en calidad de usufructuario, y debiéndola dejar después a los hijos habidos en el matrimonio. Significa esto que no podía disponer de ellos para venderlos o permutarlos, ni tampoco para donarlos a sus hijos según su criterio personal.

En todo caso el cónyuge superviviente estaba en la obligación de realizar inventario de los bienes del fallecido, en término de cuarenta días a contar desde la fecha de su muerte; pues de lo contrario, los hijos una vez que hubieran alcanzado la mayoría de edad, tenían la facultad de desposeerle de ellos.

Entre los testamentos con carácter especial citaremos los que algunas personas -generalmente sin descendencia directa-, otorgan a favor de obras pías, asociaciones sociales, instituciones religiosas, o a particulares. y el testamento del tío sin hijos, que suele nombrar como herederos a los hermanos o sobrinos con los cuales ha pasado los últimos años de su vida, compensándoles así los cuidados y atenciones que mantuvieron para con ellos. Con frecuencia el tío soltero nombra heredero, todavía en vida, a uno de sus sobrinos predilectos, garantizándose así un trato preferente en la casa de éste; o posibilitando el traslado de su familia a la casa del tío sin hijos.

La adopción. Su frecuencia y sus motivos. El apadrinamiento y sus efectos

La adopción de hijos por parte de algunos matrimonios que no han podido tenerlos, e incluso entre quienes ya los tenían, ha sido relativamente habitual en el pueblo. Entre los adoptados se observa una clara preferencia de hembras sobre los varones.

La adopción se ha hecho generalmente cuando los niños están en su más tierna infancia, pues se considera que su integración en la nueva familia será mucho menos problemática que si el adoptado es ya adolescente. Las gestiones

se hacen en Pamplona, ante el Orfanato Provincial de Navarra, conocido más como *La Inclusa*.

En tiempos muy recientes, ya en el s. XXI, se ha dado algún caso de adopción de niños procedentes de repúblicas que antaño estuvieron integradas en la órbita soviética. La adopción ha podido materializarse tras numerosas gestiones y la permanencia previa de varios veranos por parte de los niños en el pueblo.

Respecto al apadrinamiento, digamos que en Allo no se le ha concedido demasiada importancia y que tampoco los padrinos se sienten muy obligados para con sus ahijados. Sin embargo, se estima que si un niño quedara huérfano de ambos padres, será el padrino quien se haga cargo de él. En la práctica, llegado el caso un consejo de familia estudia la solución más apropiada para los afectados, procurando siempre no separar a los niños cuando son dos o más hermanos.

Actualmente las obligaciones que los padrinos tienen para con sus ahijados se reducen a unos regalos de uso personal, vestidos o juguetes, en fechas señaladas tales como el cumpleaños o los Reyes Magos.

RELACIONES ENTRE ESPOSOS

La autoridad en la sociedad conyugal. Derechos paritarios de los esposos. Poderes y deberes del marido y de la mujer

Dentro de cada unidad familiar los esposos tienen derechos paritarios, aunque sus obligaciones sean distintas en razón de su sexo. Normalmente, mientras el marido se reserva todo lo concerniente a las faenas agrícolas y explotación de la hacienda, aperos de labranza, caballerías, etc., la mujer atendía al cuidado y administración de la casa, así como a la crianza y primera educación de los hijos. Las mujeres no solían inmiscuirse en los asuntos del marido, aunque obviamente también tenían su opinión, y de hecho, su colaboración era imprescindible en tareas como *desnieta*, vendimia y otras.

Los hombres delegaban en sus esposas las tareas domésticas porque, como señala alguna informante, "los pobres, venían cansos del campo y no era plan de ponerse a renegar a los hijos o a repasar las cuentas de la compra".

Buena parte de los encuestados, hombres y mujeres, pero de edad avanzada, estiman que si bien éstas han de gobernar en el hogar, "quienes lleven los pantalones tienen que ser los hombres".

Hasta hace un cuarto de siglo las mujeres casadas raramente salían a trabajar fuera de su casa. Quienes lo hacían era por rigurosa necesidad económica y estaban colocadas como domésticas por familias pudientes. Más habitual era el caso contrario: muchachas que estaban empleadas como niñeras, lavanderas, etc., que dejaban su empleo al matrimoniarse. Pero en la actualidad, sin embargo, son muy corrientes los matrimonios cuyos dos cónyuges realizan su actividad

laboral fuera del hogar; situación ésta que todavía es medianamente entendida por los informantes de más edad, que siguen considerando que el puesto de la mujer casada está en su hogar, cuidando de los hijos y en general, atendiendo a las tareas domésticas. No obstante, aquellos acabarán por cambiar de opinión pues no en balde los tiempos corren en su contra.

Respecto al orden tradicionalmente establecido y en virtud del cual se regía la autoridad en las familias, recojo lo siguiente que citaba un informante:

“Mi padre le manda a mi madre,
Mi madre me manda a mí;
Yo le mando a mi hermanico,
¡Todos mandamos aquí!”

Dominación del marido por la mujer. Motivos y soluciones para las desavenencias conyugales. Cortesía y tratamiento mutuo entre esposos

Estiman varios encuestados “que si el hombre era un *desgraciáu* y la mujer una dominante, se hablaba muy mal de ella y a él se le tenía lástima”. Alguno en particular dice de esta clase de mujeres que son *unas marimandonas* o *unos machohembráus*. En general asumen como más lógico el dominio del marido sobre su consorte, que el caso inverso. De todas formas manifiestan que el dominio absoluto de un cónyuge sobre el otro raramente se ha podido ver en el pueblo.

Las desavenencias conyugales eran así mismo escasas y rara vez trascendían más allá del entorno familiar. En su remedio intercedía algún familiar y, a veces, el párroco de la villa.

Siempre, entre esposos se tuteaban y la cortesía y tratamiento entre ellos era recíproca.

Funciones propias del marido y de la mujer en la vida familiar y en la administración de la casa. Instrumentos de trabajo propios de cada sexo

Como ya quedó apuntado, en el concepto de familia tradicional, la misión principal de su cabeza visible era la de aportar los recursos económicos necesarios para el mantenimiento de la casa y hacienda y para el sustento y educación de los suyos. Esto se conseguía merced a su esfuerzo personal en el campo o en determinado oficio o actividad profesional.

La primera educación de los hijos y la administración de todo lo referente al hogar, eran tareas que de común acuerdo se confiaban a la esposa. Así nos consta que raras veces se daba un marido *bolsero*, que llevara por su cuenta la administración de la casa. y a modo de anécdota cuentan por el pueblo que la mujer de uno de estos hombres, -dueño de casa acomodada-, procuraba ponerle en evidencia cada vez que tenía ocasión. Así, aprovechando la presencia de terceras personas, solía gritar a su criada: ¡Fulana, dile al señor que te dé diez céntimos y vas a comprar fideos!



Hombres y mujeres colaborando en faenas de vendimia, 1957.

Generalmente cada cónyuge atendía a las funciones específicas de su sexo, y era más habitual que las mujeres ayudaran a los hombres, que el caso contrario. Pues como se sabe, aquellas cooperaban activamente en faenas del campo, generalmente en tiempo de recolección; mientras que los hombres, en periodos de menor actividad agrícola se dedicaban a recomponer los aperos, preparar leña para el invierno, etc. También habrá que decir que en los últimos años esta tendencia se ha invertido como consecuencia de la mecanización casi total de las faenas del campo, al mismo tiempo que los hombres colaboran más en las tareas domésticas, sobre todo en aquellos hogares en donde la mujer trabaja fuera de casa, y por descontado, también en la crianza y educación de los hijos.



Los maridos se han incorporado a las labores de atención a los hijos, 2003.

Vida común de los esposos en los trabajos y en las fiestas. Lugar de la mujer en la mesa

Según se ha venido diciendo, en los trabajos la mujer compartía con el marido algunas faenas agrícolas, o sacando el fiemo de las cuadras, limpiando la pocilga o echando pienso a los animales.

Las tareas domésticas por el contrario, las realizaban las mujeres en exclusividad, y rara vez recibían ayuda masculina como no fuera en la preparación del embutido tras la matanza del cerdo.

En los días de fiesta nunca la mujer casada salía a pasear con su marido, ni a merendar con la cuadrilla de éste durante las fiestas patronales, ni incluso a los cafés, que eran exclusivos de los hombres.

En las funciones religiosas, aunque fueran juntos a la iglesia, al entrar en ella se separaban para sentarse ellos en el lado de los hombres y ellas en el de las mujeres, de acuerdo con la norma vigente entonces.

Algún informante apunta el dicho antes muy usado, de *Mujer te casaste, mujer te cagaste*, porque estas no disfrutaban ni de los pocos ratos de ocio y esparcimiento que tenían sus maridos.

En la mesa, la mujer ocupaba su sitio cerca de la cocina, para mejor servir a toda la familia. Mientras que los abuelos –si los había–, y el marido ocupaban los puestos menos susceptibles de ser molestados. Y si ocurría que hubiera huéspedes a comer, la mujer atiende a todos los comensales y ella ni se sienta a la mesa.

Bienes del matrimonio aparte de los de la familia. Condominio de los bienes aportados al matrimonio y de los adquiridos o gananciales. Separación de bienes

Poco o mucho (en función de la situación económica familiar de cada uno), los nuevos esposos aportaban algunos bienes patrimoniales que se inscribían en el catastro a nombre del marido, pero que pertenecían a ambos por igual. En consecuencia, decimos que había condominio, tanto de los bienes aportados al matrimonio como de los adquiridos con posterioridad y llamados gananciales.

En los matrimonios de “familias bien” o acomodadas, previo a la boda se firmaban las capitulaciones matrimoniales, en donde los padres establecían la dote que cada uno de los novios había de aportar. En este concierto se enumeraban en términos parecidos a éstos los bienes que cada una de las familias aportaban para la formación del nuevo matrimonio:

Primeramente una casa de tres plantas con su cuadra y corrales, sita en el N° X de la calle Tal.

Dos mulas, un caballo y una burra con sus arreos y aparejos de labor...

Seis camas puestas y los demás muebles y ropas...

Una cómoda de nogal y un arca de roble con cuarterones...

Una pieza de labor de quince robadas y media, sita en el término de...; más una viña de ocho robadas y seis almutadas sita en término de..., más una viña y olivar de cinco robadas sita en el término de esta villa de...

A lo largo de su vida en común los matrimonios solían hacer el llamado testamento de hermandad, según el cual, al morir cualquiera de sus miembros, el superviviente pasa a disfrutar y disponer a su albedrío de todo el patrimonio familiar y no queda la parte de aquel en manos de los hijos. En el caso de matrimonios sin descendencia que no hubieran hecho este testamento, al enviudar uno de ellos, los bienes aportados por el fallecido, retornaban a la familia del difunto cuando ambos hubieran muerto. Entre tanto el superviviente solía gozarlos en calidad de usufructuario.

Cuando un matrimonio mal avenido decide separarse, luego de que todos los intentos por normalizar sus relaciones hubieran resultado infructuosos, suele hacerse la separación de bienes. Dejando de lado algún caso muy reciente, los informantes solo tienen memoria de un caso de esta naturaleza ocurrido en Allo hace más de sesenta años; y recuerdan que fue resuelto por un juez, quien sentenció el reparto no solo de los bienes familiares, sino incluso de los hijos habidos en el matrimonio, quedando las hembras con el padre y los varones con la madre.

Relaciones con la familia. Intervención de los padres de los esposos en la vida de estos. Nombres con que son designados los padres políticos y las atenciones y respeto con los que son distinguidos

Las relaciones con las familias, después de casados los hijos, eran generalmente buenas, o cuando menos cordiales, procurando cada uno de los cónyuges ganarse el afecto de sus respectivas familias políticas.

Con frecuencia, el marido seguía trabajando en la hacienda de su padre (aparte de llevar la suya propia), como cuando estaba soltero, salvo que ahora se le pagaba su trabajo de acuerdo con el criterio al que previamente hubieran llegado: generalmente en especie, al término de cada cosecha de trigo, uva y olivas.

Al iniciar las relaciones de noviazgo, los padres tenían muy en cuenta la integridad del futuro yerno o nuera. Entre las familias acomodadas se daba especial importancia a su posición económica y a la clase social, pues prácticamente eran los criterios que se tenían más en consideración, con la vista puesta en conservar y mejorar la hacienda troncal. Sobre todo si se trataba de casar al heredero.

Cuando ambos pretendientes eran del pueblo las cosas se facilitaban bastante. Pero si uno de ellos residía fuera, la familia del otro procuraba informarse a través de algún conocido de confianza o mediante carta, a través de los respectivos párrocos. Formada ya una opinión los padres aconsejan a sus hijos de acuerdo con su parecer. Preguntados los informantes si una vez efectuada la boda los hijos pedían consejo a sus progenitores sobre cuestiones matrimonia-

les, la mayoría responden negativamente. Alguno matizó “que si no es pa revolver”, los padres del nuevo matrimonio no se metían para nada en la vida privada de éstos.

Con respecto a los nombres con que se designa a los padres políticos, suele hacerse con su nombre de pila y tratamiento de tercera persona (de Ud.), y cuando el matrimonio joven tiene descendencia, tanto el hijo legítimo como el político llaman a los mayores “el abuelo Tal o la abuela Cual”.

Relaciones de los consortes con sus respectivas familias de origen

Por lo general, los recién casados continuarán manteniendo buenas relaciones con los miembros de sus familias originarias, igual que antes de la boda. Pero también hay que decir que en los primeros años la relación se mantiene más viva, y que con el paso de los años, cuando la nueva familia va tomando su propia identidad, las relaciones experimentarán un cierto distanciamiento: nunca con los respectivos padres, sino más bien con sus hermanos y sus respectivas familias.

El mantenimiento de relaciones se demostraba por medio de las visitas que unos a otros se cursaban en cumpleaños o durante la convalecencia de algún pariente; intercambio del *matapuerco* cada año al matar el cerdo; celebración de manifestaciones conjuntas que tenían lugar con motivo de acontecimientos familiares, ya fueran de carácter festivo o luctuoso, tales como bautizos, primeras comuniones, bodas, cantamisas, funerales, cabos de año, etc.

Digamos también que casi siempre fue la mujer la mantenedora y conservadora de las relaciones familiares, pues por naturaleza suelen estar mejor dispuestas para ello.

Y eso que con alguna frecuencia las relaciones suegra/nuera no eran del todo buenas. Preguntados los informantes por el motivo de estas desavenencias, contestan algunos que es como consecuencia de que la nuera “le quita” el hijo a la madre, y otros argumentan que es “porque la nuera no-era”. Una mayoría estima que en todo ello contaba mucho el carácter y maneras de ser de cada individuo.

Otro dicho recogido en Allo a propósito del tema es el siguiente: “En durmiendo en el mismo almohadón los dos son de la misma opinión”, refiriéndose a los esposos, obviamente.

Relaciones de los esposos fuera del ámbito familiar

En la vida cotidiana de nuestros antepasados fueron escasas las ocasiones en que los esposos hacían vida social conjunta. Así por ejemplo, las mujeres jamás acompañaban a sus maridos al café en las tardes del domingo; y en la iglesia ocupaban bancos diferentes, aunque acudieran juntos a los oficios religiosos. Quizá era en las fiestas patronales de la Magdalena y de la Cruz, cuando ambos consortes salían juntos a la Plaza y se permitían tomar un refresco en el bar, echar algún baile o ir al cine cuando lo había.

Hubo en el pueblo entidades ajenas a la institución familiar, como el Ayuntamiento, Junta de Veintena, Cooperativa Vinícola, Caja Rural, Círculo Católico, Trujal Cooperativo, etc, que celebraban reuniones periódicas, pero a cuyas convocatorias, como socios o como miembros de sus juntas rectoras, solo acudían los hombres.

Incluso en asociaciones de carácter religioso se hacían distinciones entre sexos. Así, a la Asociación de las Hijas de María pertenecían las jóvenes solteras. Ya de casadas se inscribían en la Asociación del Sagrado Corazón. Mientras que a la Adoración Nocturna solo pertenecían los hombres.

Autoridad del padre y de la madre sobre los hijos y el papel que cada uno desempeña en su educación. La formación del peculio particular por parte de los hijos

En la educación primaria de los hijos, la parte del león corría siempre por cuenta de la madre, pues en buena lógica, podía dispensarles mayor atención que el padre. Los pequeños aprendían de su madre a discernir entre lo bueno y lo malo; entre lo que está bien y lo que no lo está. Aprendían también a comportarse con educación en la mesa; la necesaria corrección para tratar a las personas ajenas a la familia; el respeto a los mayores, etc. La iniciación religiosa era así mismo cometido materno, que incluía prácticas como “el porlá” o las oraciones más elementales para el momento de levantarse, de acostarse y de bendecir la mesa.

El padre por su parte imponía el respeto y autoridad, y “aportaba su dedicación al trabajo y el modo de vida como ejemplo a imitar. Algunos informantes recuerdan que sus padres rara vez les reprendían por algo mal hecho, pero cuando lo hacían se comportaban con severidad y dureza poco comunes.

Respecto al peculio, digamos que cuando los chicos eran mocicos y comenzaban a trabajar, si lo hacían por su cuenta entregaban en casa casi todo su jornal, dejando una mínima parte para sus caprichos, y ello con el consentimiento de los padres o cuando menos de la madre.

Una manera bastante común de obtener un dinero extra entre los hijos de los labradores era recurriendo a la sustracción de algún robo de trigo que cogían del montón del granero. Esto se hacía a escondidas de los padres y generalmente en los días previos al comienzo de las fiestas patronales de septiembre. Por su cuenta y con mucha discreción, vendían el trigo a algún comprador.

En Allo se emplea la palabra *piscazorro* para referirse al peculio. Suele decirse: “Fulano..., ese tiene piscazorro aparte”.

Causas de esterilidad y forma de combatirla

Los encuestados atribuyen la esterilidad matrimonial a causas sobrehumanas. Dentro de la ambigüedad de sus respuestas recojo las siguientes:

- "A caprichos de la Naturaleza".
- "Es una prueba de paciencia más que Dios nos manda".
- "A que la vida es así".

Como remedio, no conocen otro que la resignación y citan la adopción como sustitutivo más idóneo. Algunos admiten que la medicina actual está en condiciones de remediar determinados casos de esterilidad que tradicionalmente se han tenido como incurables.

Papel desempeñado por la mujer en la enseñanza y práctica de la religión y de la superstición. Transmisión de la vida tradicional

Junto a los abuelos, las madres constituyen el engranaje que transmite a las nuevas generaciones las costumbres, la cultura y los modos de vida tradicionales que un día aprendieron de sus mayores. Unos y otras son pues los mantenedores del culto doméstico y de las tradiciones populares.

De pequeños, los niños escuchan por boca de su madre y de sus abuelos, las leyendas, reales o ficticias, que les ocurrieron en la juventud o que a su vez oyeron relatar a las generaciones precedentes. Aprenden así los dichos propios del pueblo y los términos que componen su particular modo de hablar. Conocen también el anecdotario local, los apodos de los vecinos, los juegos infantiles, cantinelas, etc. y se asustan con personajes de ficción como "la Gitana", "el Hombre del Saco" o "el Mantequero".

De igual modo las madres son las iniciadoras de la práctica religiosa en los niños, quienes aprenden de sus labios las primeras oraciones para levantarse, para bendecir la mesa o en el momento de acostarse. Y son el complemento de lo que más tarde aprenderán de los sacerdotes y maestros.

Cómo eran hace cincuenta años las costumbres a que se refieren las preguntas precedentes y cómo son ahora

Para bien o para mal la transformación experimentada durante el último medio siglo en las relaciones entre esposos y en el trato de estos para con sus hijos, ha sido sustancial.

Mis informantes reconocen, generalmente complacidos, que las generaciones actuales han perdido el desmesurado respeto que ellos sentían hacia sus padres, y que muchas veces confunden con el miedo. No obstante, advierten cómo los jóvenes de hoy se olvidan con frecuencia de las normas más elementales de obediencia y respeto debidos a los mayores, y que ellos practicaron tan escrupulosamente.

Todos sin excepción desapruaban los métodos de castigo a los que con excesiva frecuencia eran sometidos por sus progenitores, y que a menudo estaban en clara desproporción con la falta cometida. Esto explica de algún modo la desconfianza, e incluso el miedo, que de niños y no tan niños sentían por sus padres.

Los encuestados de más edad opinan que la juventud actual está muy consentida; que los padres son excesivamente tolerantes y que malcrian a sus hijos dándoles demasiados vicios. Y advierten a renglón seguido que unos azotes administrados a tiempo pueden evitar muchos disgustos en el futuro.

En cuanto a las relaciones entre esposos, hay que decir que también éstas han experimentado importantes cambios en las últimas décadas. Para empezar, la mujer de hoy ya no se halla tan sometida a la voluntad del marido, como lo estuvieron sus predecesoras. y es importante reseñar este hecho, porque con posterioridad ha permitido equilibrar mejor las tareas domésticas y de educación de los hijos, que en la actualidad comparten a medias entre ambos cónyuges. Mucho más si como ocurre hoy en día, una parte de las mujeres trabajan fuera del hogar.

También la participación de la mujer en la vida social del pueblo es otro exponente más que evidencia la transformación que se ha operado en los últimos tiempos. Ahora existe una asociación de mujeres llamada "Compañeras" donde muchas de ellas están inscritas. A lo largo del año organizan excursiones y otras actividades de orden cultural, gastronómico, de ocio, etc. Incluso uno de los días de las fiestas patronales está dedicado a la mujer, con misa, comida y otros festejos exclusivamente preparados para ellas.

Hoy se acepta con naturalidad la presencia de mujeres en los bares y otros lugares públicos, (lo mismo solas que en grupos, o acompañadas de novios y maridos). Y esto, que parece una obviedad, es sin embargo reseñable por cuanto que apenas cuarenta años atrás hubiera sido cuando menos una rareza.

Créditos fotográficos

Fotografías aportadas por el autor.

Relación de informantes

Inés Azcona Fernández, 1921.
Isabel Ganuza Lacabe, 1899.
Ruperto Garraza Álvarez, 1899.
Quintina Iñigo Borunda, 1896.
Mercedes López Chocarro, 1901.
Alfonso Macua Esparza, 1925.
Felisa Macua Garnica, 1896.
Casimira Martínez de Morentín Iñigo, 1905.
Antonio Ochoa García, 1925.
Melchora Ochoa García, 1925.
Honoría Pérez Garraza, 1892.
Úrsula Sancel Goicoa, 1896.

Allo, marzo de 2003



RESUMEN

El presente trabajo es el resultado de una investigación etnográfica de campo llevada a cabo en Allo, localidad situada en la Navarra Media. Trata de la familia y son sus aspectos más destacados: las obligaciones derivadas de la relación de parentesco, la forma de transmisión de los nombres familiares y las fórmulas de tratamiento entre parientes y extraños. La solidaridad entre parientes y el sentimiento del honor. Las reuniones familiares y sus implicaciones. Los derechos y obligaciones que genera el parentesco. El patrimonio familiar y la sucesión. También se analizan las relaciones entre los esposos y sus respectivas familias, las formas de ejercer la autoridad en la sociedad conyugal y su influencia sobre los hijos.

LABURPENA

Lan hau Allon (Erdialdeko Nafarroan kokatutako herria) egindako landa-ikerketa etnografikoaren emaitza da. Familiari buruzkoa da, eta hauek dira bere punturik nabarmenenak: senide-tasun harremanetatik eratorritako betebeharrak, familiako izenen transmisio erak, eta senide eta kanpotarren arteko tratamendurako formulak. Senideen arteko elkartasuna eta ohorearen sentimendua. Familiarteko bilerak eta horrek dituen inplikazioak. Senidetetasunak sortzen dituen eskubi-de eta betebeharrak. Ondare familiarra eta ondorengotza. Senar-emazte-en eta euren familien arteko harremanak, ezkontza-sozietatean agintea izateko erak, eta horrek seme-alabengan duen eragina ere aztertzen ditu.

RÉSUMÉ

Ce travail est le résultat d'une enquête ethnographique de terrain effectuée à Allo, petite ville de la Navarre moyenne. Il traite de la famille et de ses principaux aspects: les obligations qui découlent du lien de parenté, le mode de transmission des noms familiaux et les formules de traitement entre parents et étrangers. La solidarité entre parents et le sentiment de l'honneur. Les réunions familiales et leurs implications. Les droits et les obligations qu'engendre la parenté. Le patrimoine familial et la succession. Les relations entre les époux et leur famille respective sont aussi analysées, ainsi que les modalités d'exercice de l'autorité au sein de la société conjugale et son influence sur les enfants.

SUMMARY

This article is the result of ethnographic field research conducted in Allo, in what is known as Navarra Media. It deals with the family and, in particular, the duties deriving from kinship, the way family names are transmitted and the formulas used when parents and unknowns address each other. Other issues touched on include solidarity between family members and the sense of honour, family reunions and their implications, rights and obligations attendant on kinship and family wealth and succession. Other areas covered include relations between man and wife and their respective families, how authority is exerted in the marriage partnership and its influence on the children.